

Ley 17598

Derecho: Ambiente

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Se crea la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) como persona jurídica estatal descentralizada, cuyo cometido es la regulación de los recursos provenientes de los hidrocarburos, energía eléctrica y agua, a los efectos de su utilización o consumo de forma eficiente.

Entre los cometidos enumerados por el artículo 2, se encuentra la protección del ambiente (numeral 9)

Aprobación: 2002

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17598-2002)